vinetur

Bodegas y Denominaciones de Origen comparten la decisión del Parlamento Europeo de pedir más apoyo de la Comisión para el sector vitivinícola

El Parlamento Europeo muestra su objeción al proyecto de Reglamento de medidas extraordinarias de la Comisión y pide más fondos, flexibilizar la cosecha en verde y promoción en el mercado interior.

miércoles 27 de mayo de 2020



La Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo inició este martes, 26 de mayo, un procedimiento de objeción sobre el Reglamento 1308/2013 de la Comisión Europea que plantea un paquete de medidas extraordinarias para apoyar al sector vitivinícola por los efectos y pérdidas derivados de la crisis sanitaria de la Covid-19.

En la práctica, esta decisión supone que el Parlamento mantiene la presión sobre la Comisión para que mejore las condiciones de implementación de las medidas en tres ámbitos fundamentalmente, que desde el sector compartimos: dotación de fondos extraordinarios, flexibilización de la medida de cosecha en verde y activar una medida de promoción el mercado interior, que se ha visto especialmente dañado.

La Federación Española del Vino (FEV) y la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas (CECRV) han mostrado su satisfación al respecto, señalando en un comunicado de prensa conjunto que apoyan la decisión de lo eurodiputados en la Comisión de Agricultura, con los que afirman han mantenido "una estrecha comunicación en las últimas semanas para trasladarles la grave situación del sector vitivinícola español a raíz de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19".

"En este sentido, compartimos plenamente las peticiones planteadas por los europarlamentarios, al entender que su aplicación contribuiría de manera notable a que las medidas extraordinarias anunciadas fuesen realmente efectivas para paliar los efectos negativos que esta crisis está produciendo en nuestro sector" señalan desde estos organismos españoles.

Añaden asimismo, que esperan que la Comisión "muestre voluntad de mejorar el acto delegado del Reglamento, incluidas las medidas extraordinarias de crisis, antes de la próxima reunión de la Comisión de Agricultura, prevista para la primera semana de junio".

Con todo, insisten en la importancia para el sector de que estas medidas se activen "lo antes posible" y confían en que "pronto pueda estar aprobado a nivel nacional del Real Decreto anunciado por el Gobierno español y al que desde las distintas organizaciones también hemos presentado alegaciones para su mejora, solicitando entre otras un complemento extraordinario de los fondos por parte de nuestro país".